vinetur

Washington mueve ficha para blindar las bebidas con THC de cáñamo

Un borrador republicano permitiría su venta federal a mayores de 21 años y frenaría la restricción prevista para noviembre

jueves 18 de junio de 2026

Una congresista republicana de Estados Unidos ha puesto en circulación un borrador legislativo para mantener la legalidad federal de las bebidas con THC derivado del cáñamo, en un momento en que la normativa aprobada a finales del año pasado prevé restringir de forma amplia estos productos a partir de noviembre. La iniciativa parte de Beth Van Duyne, representante por Texas, y todavía no ha sido registrada formalmente en el Congreso, por lo que su contenido puede cambiar.

El texto, denominado Hemp-Derived Beverage Regulatory Clarity Act, permitiría que los mayores de 21 años compren y consuman bebidas con THC de cáñamo con hasta 5 miligramos de delta-9 THC por ración. También fijaría un impuesto federal de 10 centavos por cada miligramo de cannabinoide derivado del cáñamo incluido en estas bebidas.

La propuesta sitúa la supervisión en la Oficina de Impuestos y Comercio de Alcohol y Tabaco del Departamento del Tesoro, conocida como TTB por sus siglas en inglés, en consulta con el Departamento de Salud y Servicios Humanos. Ese organismo podría fijar requisitos sobre análisis, envasado, etiquetado y tamaños de ración y de envase.

El borrador establece además que solo podrían usarse cannabinoides presentes de forma natural, cultivados y procesados dentro de Estados Unidos. El propio texto señala que un cannabinoide natural regulado conforme a la futura ley “se considerará seguro” y podrá añadirse a una bebida derivada del cáñamo destinada al consumo humano.

Fabricantes, distribuidores, mayoristas y vendedores tendrían que obtener permisos federales. La norma también impediría vender envases multirración de más de 750 mililitros. Junto a ello, ordena a las Academias Nacionales de Ciencias, Ingeniería y Medicina la elaboración de un informe sobre la seguridad de los cannabinoides naturales y su uso en bebidas, mientras que la TTB tendría que emitir otro informe sobre los tamaños adecuados de ración para este tipo de productos.

La iniciativa aclara igualmente el reparto de competencias entre administraciones. Los estados, las tribus indígenas y las autoridades locales podrían aprobar reglas más estrictas que las federales, pero no podrían prohibir el envío o transporte de bebidas de cáñamo a través de su territorio cuando el destino sea otra jurisdicción.

La propuesta llega cuando se acerca la entrada en vigor de una redefinición federal del cáñamo aprobada el año pasado. La ley agrícola de 2018 legalizó a nivel federal los derivados del cáñamo con menos del 0,3% de delta-9 THC sobre peso seco. Sin embargo, la legislación firmada por Donald Trump a finales del año pasado incluye disposiciones que cambiarán esa definición para que solo sigan siendo legales, después del próximo 12 de noviembre, los productos con un máximo de 0,4 miligramos de THC total por envase.

La Casa Blanca ya ha trasladado públicamente que quiere que el Congreso modifique esa norma. Este mes, la Oficina de Gestión y Presupuesto afirmó que la Administración está dispuesta a trabajar con el Congreso para actualizar al menos la definición legal de los productos finales con cannabinoides derivados del cáñamo y permitir así el acceso a productos adecuados de CBD de espectro completo, al tiempo que se mantenga la intención del legislador de limitar la venta de artículos que planteen riesgos graves para la salud.

Esa posición se incluyó en una declaración sobre una ley anual de gasto agrícola aprobada por la Cámara de Representantes. Varios legisladores habían presentado enmiendas para mantener legales los productos del cáñamo, pero ninguna llegó a votarse en el pleno o fue retirada por su promotor. En ese mismo pronunciamiento, la Oficina de Gestión y Presupuesto señaló que la Administración apoya el avance del proyecto presupuestario, aunque quiere resolver sus objeciones antes de su aprobación definitiva.

Trump ya había pedido en abril una nueva revisión legal para evitar que los productos de CBD de espectro completo vuelvan a quedar penalizados a nivel federal. En un mensaje publicado ese mes en Truth Social, reclamó al Congreso una actualización rápida de la ley para preservar el acceso a esos productos y ayudar también a los agricultores estadounidenses.

No está claro hasta dónde quiere llegar la Casa Blanca en esa corrección legislativa ni qué límites revisados sobre THC estaría dispuesta a respaldar. De forma paralela, responsables presidenciales remitieron en abril sugerencias regulatorias sobre cáñamo a la oficina del congresista republicano Andy Barr. Vince Haley, director del Consejo de Política Interior de la Casa Blanca, y James Braid, asistente del presidente para asuntos legislativos, enviaron un texto con propuestas para revisar la definición legal aplicable a los productos finales con cannabinoides derivados del cáñamo.

El debate no afecta solo al mercado del cannabis o del CBD. Si prospera una vía federal específica para bebidas con THC derivado del cáñamo bajo supervisión de la TTB, el cambio puede alterar el mercado de otras bebidas al introducir nuevas obligaciones fiscales y técnicas para productores y distribuidores y abrir un marco regulatorio más claro para una categoría que compite por espacio comercial con cervezas, refrescos funcionales y otras referencias listas para consumir.

La discusión coincide además con un aumento del interés empresarial por esta categoría. Target amplió su presencia en el mercado de bebidas con THC derivado del cáñamo después de iniciar el año pasado un programa piloto en 10 tiendas seleccionadas en Minnesota. Tras esa prueba, la cadena obtuvo licencias estatales para vender productos comestibles de cáñamo de baja potencia, incluidas bebidas con THC,

en sus 72 establecimientos del estado.

También hay datos recientes sobre el peso económico del cultivo. Un informe del Departamento de Agricultura publicado en abril muestra que los agricultores estadounidenses produjeron en 2025 cosechas de cáñamo valoradas en tres cuartos de billón de dólares, lo que supone un aumento del 64% respecto al año anterior.

En paralelo al debate legislativo, siguen abiertos otros frentes regulatorios y judiciales. Organizaciones contrarias a la marihuana presentaron una demanda contra la política que permite cobertura sanitaria pública para ciertos productos con CBD derivado del cáñamo dentro de Medicare, pero un juez desestimó el caso el pasado mes al considerar que los demandantes no tenían legitimación. Los abogados del secretario de Salud y Servicios Humanos, Robert F. Kennedy Jr., y del director de los Centros de Servicios Medicare y Medicaid, Mehmet Oz, habían pedido previamente el archivo.

La Oficina de Gestión y Presupuesto también ha celebrado varias reuniones sobre una política sancionadora relacionada con productos con CBD por parte de la Administración de Alimentos y Medicamentos. A su vez, esa agencia aclaró en una guía que no pretende interferir en la aplicación del plan de cobertura sanitaria para productos derivados del cáñamo. Por separado, los Centros de Servicios Medicare y Medicaid aprobaron una norma que permitirá cubrir algunos productos derivados del cáñamo como beneficios especializados no centrados principalmente en salud dentro de planes Medicare Advantage.